



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

| Número | Fecha               |
|--------|---------------------|
| 18     | 30/10/2024<br>09:30 |

**(Exp. N° 050090-000019-24 )** - Visto: La propuesta elevada por la Comisión de la Carrera de Relaciones Internacionales en cuanto a la necesidad de actualización del listado de **Tutores** para las Monografías Finales de Egreso de la Licenciatura en Relaciones Internacionales Plan 2013.

Considerando:

- 1- El Acta de fecha 10.octubre.2024 de la Comisión de la Carrera de Relaciones Internacionales.
- 2- Que por resolución N° 31 del Consejo de Facultad de fecha 13.marzo.2024, se aprobó las nuevas Pautas del Trabajo Final de Investigación pra la modalidad Monografía de la Carrera de Relaciones Internacionales Plan 2013.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1- Aprobar la modificación del literal C del numeral 3.5. Acompañamiento Docente, el que quedará así redactado "Desde la Dirección del Instituto, Sala o Grupo docente, se iniciarán los trámites correspondientes de acuerdo a la nueva parámetros solicitando el pago de las horas correspondientes por dicho acompañamiento. La elaboración de la Monografía final de egreso será guiada por docentes de Grado 2, 3, 4 o 5. En todos los casos, estos docentes deberán formar parte del cuerpo docente de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, ya sea dictando cursos o integrando equipos docentes al momento de la solicitud"
- 2- Comuníquese a la Comisión de la Carrera de Relaciones Internacionales y al Departamento de Administración de la Enseñanza.(9 en 9)